

Procedimiento para descargar datos directamente de los cuartos de datos

Descarga de datos públicos de los cuartos de datos de la ANI

1. El interesado deberá entregar en la ventanilla de correspondencia de la ANI un disco duro externo vacío y con capacidad de por lo menos 500 GB, acompañado de una comunicación formal donde expresa su necesidad y especifique las características del disco que entrega. La recepción de estos discos se realizará únicamente en horas de la mañana, antes del mediodía.
2. El disco duro externo será remitido a la Gerencia de Sistemas de Información y Tecnología de la ANI, quienes verificarán las características y capacidad del disco. Cada interesado deberá garantizar que el disco cuenta con capacidad suficiente para almacenar la totalidad de la información solicitada. La ANI no se hace responsable por ninguna información que estuviera previamente en el disco, y lo primero que se hará es formatear el disco externo para impedir cualquier inconveniente y posteriormente se verificará la capacidad del disco y el tamaño de los datos solicitados.
3. La Gerencia de Sistemas de Información y Tecnología devolverá al Área de Archivo y Correspondencia, al día siguiente de la recepción, el disco con la información cargada, pero únicamente verificando el número de archivos transferidos y el total de bits transferidos, no se harán verificaciones adicionales. CUALQUIER VERIFICACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS CONTENIDOS ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO, LA CUAL PUEDE EFECTUAR REVISANDO LOS CONTENIDOS EN EL SERVICIO DE FTP.
4. Es responsabilidad del interesado verificar que la información almacenada coincide en cantidad y calidad con la información contenida en el cuarto de datos y por ende, la ANI no será responsable por la información que no quede almacenada en el disco duro entregado. Sin perjuicio de lo anterior, la Gerencia de Sistemas de Información y Tecnología se encontrará a disposición si el interesado requiere nuevamente hacer el procedimiento de almacenamiento de la información en disco duro.
5. En caso de que se reciban muchos discos en un solo día, La Gerencia de Sistemas de Información y Tecnología emitirá un listado, según orden de recepción, con el tiempo estimado de entrega de los discos con los archivos cargados.
6. El interesado podrá recoger su disco en horas de la tarde del día siguiente al día de la entrega, en caso de necesitar más tiempo para concluir la carga, así lo informará al interesado la Gerencia de Sistemas de Información y Tecnología. Si el disco no permite la transferencia de archivos, se le retornará vacío al interesado.